Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE AISLAMIENTO DE LOS TECHOS DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA"

ID 367.274

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 94/2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE OCTUBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA REPARACION DE AISLAMIENTO DE LOS TECHOS DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA", ID N° 367.274,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de septiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 121 /2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 82/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. De Artículo	*Nombre de los Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	P.M. N° 9.107/19 –Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento - CIP. Villeta.	
1	Reparación General de los Techos de los Silos de Cementos N° 1, 2, 3 y 4.	
	Este servicio deberá comprender:	**Cantidad**
	1.1 Demolición de restos de cemento y limpieza.	**4**
	1.2 Retiro de aislación existente.	**4**
	1.3 Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20cm., de altura de los bordes.	**4**
	1.4 Carpeta hidrofuga	**4**
	1.5 Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano	**4**
	1.6 Alisada sobre la aislacion	**4**
	Observación: La dimensión del trabajo para silo es de 254 m2 para los sub ítems N° 1.1; 1.2; 1.4; 1.5; 1.6. Los oferentes interesados, deberán realizar visita en el sitio donde se realizaran el servicio (Fabrica Villeta) para determinar el alcance de los trabajos, la fecha límite de visita es hasta 1(un) día hábil antes del plazo de consulta, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, o presentar Declaración Jurada de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados, se otorgará certificado de visita por parte de la Dirección de Fábrica de Villeta. El oferente deberá contar con experiencia y mano de obra especializada.	

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	N&F INGENIERIA	COPESA S.A.	ESTERO GUAZU S.A.	INGENIERIA MONTEC de Ángel Mazacote
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1565931	1568107	1567884	1567634	No presento

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y A) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO	COPESA S.A.	ESTERO GUAZU S.A.	INGENIERIA MONTEC de Ángel Mazacote
SIPE N°	1565931	1568107	1567884	1567634	No presento
RUC N°	80026678-1	3829515-6	80003112-1	80067516-9	834363-2
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
CCT	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple

Especificaciones Técnicas	No presento	Cumple	Cumple	Cumple	No presento
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta-se solicitan aclaratorias al respecto	Presenta-se solicitan aclaratorias al respecto	No presento	Presenta-se solicitan aclaratorias al respecto	No presento
Constancia de verificación in situ o DDJJ de tener conocimiento de los trabajos a ser realizados	Cumple	Cumple	No cumple	No presento	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	No presento	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de Entrega	No presento	No presento	Cumple	No presento	No presento
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple	Cumple	No presento	Cumple	Presenta-se solicitan aclaratorias al respecto
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple	Cumple	No presento	No presento	No presento

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma Estero Guazú S.A. manifiesta lo siguiente, con referencia a la firma COPESA S.A; que la planilla oferta se encuentra dentro del formulario de ofertas, siendo que las mismas figuran en forma separada en el portal de la DNCP, modificando de esta forma la carta de ofertas.

Respuesta del Comité Evaluador:

La oferta de la firma **COPESA S.A.** no fue analizada en detalle, puesto que la misma no ha respondido en tiempo y forma a la solicitud de aclaratorias.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA (CONTRIBUYENTE DE IRACIS)

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

OFERENTE 1: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Ratio de liquidez	2016	2017	2018
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	1.014.553.838	1.706.261.465	1.520.214.347
Pasivo Cte.	7.012.974	253.674.449	163.343.006
	144,67	6,73	9,31
	Promedio		53,57
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento	2016	2017	2018
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	7.012.974	253.674.449	163.343.006
Activo Total	1.286.589.705	1.997.143.753	2.430.705.140
	0,01	0,13	0,07
	Promedio		0,07
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad	2016	2017	2018
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	358.675.290	450.114.271	465.562.314
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	1,20	1,50	1,55
	Promedio		1,42
	CUMPLE		

OFERENTE 2: N & F INGENIERIA

Ratio de liquidez	2016	2017	2018
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	124.032.322	318.933.778	519.049.530
Pasivo Cte.	9.007.882	128.002.965	60.883.548
	13,77	2,49	8,53
	Promedio		8,26
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento	2016	2017	2018
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	9.007.882	128.002.965	102.443.134
Activo Total	133.943.532	322.131.146	582.485.836
	0,07	0,40	0,18
	Promedio		0,22
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad	2016	2017	2018
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	49.926.918	69.006.260	285.796.366
Capital	40.405.000	122.523.372	122.523.372
	1,24	0,56	2,33
	Promedio		1,38
	CUMPLE		

OFERENTE 4: ESTERO GUAZU S.A.

Ratio de liquidez	2016	2017	2018
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	275.893.780	328.902.772	399.120.214
Pasivo Cte.	0	2.039.337	7.179.474
	0	161,28	55,59
	Promedio		72,29
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento	2016	2017	2018
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	0	2.039.337	7.179.474
Activo Total	502.372.824	536.325.875	574.049.437
	0	0,003	0,012
	Promedio		0,01
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad	2016	2017	2018
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	-137.597.665	18.354.036	25.476.112
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000
	-0,23	0,03	0,04
	Promedio		-0,05
	NO CUMPLE		

CAPACIDAD FINANCIERA (CONTRIBUYENTE DE IRPC)

- **Eficiencia:** Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años

OFERENTE 5: INGENIERIA MONTEC			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Ingresos	1.250.423.409	106.577.273	108.560.987
Egresos	1.250.325.012	106.250.600	109.171.887
	1,00	1,00	0,99
	Promedio		0,99
	NO CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que las firmas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO** cumplen con los ratios y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Las firmas **ESTERO GUAZU S.A.** e **INGENIERIA MONTEC de Ángel Mazacotte** no cumplen con los ratios exigidos por lo tanto sus ofertas son **DESCALIFICADAS**.

OBS: La firma **COPESA CONSTRUCCIONES** no ha presentado los balances solicitados, por lo que imposibilita su evaluación financiera.

7.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. *	Especificaciones Técnicas	No presento
	Documentos que acrediten Experiencia	No presento
	Plan de Entrega	No presento

N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO	Certificado de Origen Nacional	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
COPESA CONSTRUCCIONES S.A. *	Documentos que acrediten Experiencia	No presento
	Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presento
	DD.JJ (IRASIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presento
ESTERO GUAZU S.A	Documentos que acrediten Experiencia	No cumple
	Constancia de verificación in situ o DDJJ que cuenta con la información a que necesaria relativo a los trabajos a realizar.	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple
	DD.JJ (IRASIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple
INGENIERIA MONTEC de Ángel Mazzacote	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple
	Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple
	DD.JJ (IRASIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Cumple

* Las firmas **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. y COPESA CONSTRUCCIONES S.A.** no han presentado los documentos solicitados mediante **Nota CE/INC N°201/19** y **Nota CE/INC N°203/19** respectivamente y de conformidad a lo establecido en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 1**

CRITERIOS DE EVALAUCIÓN, Párrafo 5° *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar por correo electrónico los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, los cuales deberán ser presentados en hora y fecha señalados. Caso contrario la oferta será descalificada…"*, dichas ofertas son **DESCALIFICADAS**.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma N & F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCIÓN	Cantidad	N & F INGENIERIA	
				Precio unit (IVA incluido)	Total
1		Reparación General de los Techos de los Silos de Cementos			
1.1	240	Demolición de restos de cemento y limpieza.	4	2.485.000	9.940.000
1.2	240	Retiro de aislación existente.	4	2.667.000	10.668.000
1.3	240	Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexib	4	1.540.000	6.160.000
1.4	240	Carpeta hidrofuga	4	12.208.000	48.832.000
1.5	240	Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blan	4	16.100.000	64.400.000
1.6	240	Alisada sobre la aislación	4	1.750.000	7.000.000
TOTALES					**147.000.000**

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes han presentado el certificado correspondiente.**

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir*

el contrato, etc…". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el PBC, **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del Servicio Requerido y o construcción, refacción, ampliación de obras civiles en general ,ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO	Cumple	Cumple

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO** no presenta una variación considerable entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

10.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC tiene previsto el monto de Guaranies doscientos diez millones (Gs. 210.000.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA REPARACION DE AISLAMIENTO DE LOS TECHOS DE SILOS DE CEMENTO DEL CIP VILLETA", ID N° 367.274**, a la firma **N&F INGENIERIA de YANNINA NOTARIO,** por el monto de Guaranies ciento cuarenta y siete millones (Gs. 147.000.000), puesto que su oferta cumple con lo exigido en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526 Gte. Industrial I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. Troche	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA	